



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. 2157

(30 JUL 2007)

Por la cual se designa el comité verificador y evaluador de las propuestas de una Convocatoria Publica.

La Directora de la Oficina de Gestión Corporativa de La Secretaría Distrital de Ambiente, En ejercicio de sus facultades legales, conferidas por la Ley 80 de 1993, en especial la otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de las funciones asignadas a la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad contempladas en los literales a) Ejecutar los proyectos, acciones e instrumentos orientados a la recuperación, conservación y uso de los recursos naturales y del ambiente en el Distrito Capital., b) Ejecutar las acciones de gestión ambiental para el desarrollo del sistema de áreas protegidas y la conservación de ecosistemas estratégicos urbanos y rurales., c) Programar y ejecutar las actividades orientadas a la restauración de ecosistemas estratégicos de Bogotá D.C. de conformidad con las políticas y directrices de la Secretaría. d) Programar y ejecutar acciones tendientes al fortalecimiento evaluación y monitoreo de la conectividad de los ecosistemas estratégicos del Distrito y su relación con la región. e) Realizar las acciones en el sistema de áreas protegidas del Distrito Capital, con las demás entidades del SIAC, apuntando a la consolidación de la Estructura Ecológica Principal, según las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial.

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) suscribió con la Universidad Nacional de Colombia el Convenio Interadministrativo No. 040 del 26 de junio de 2007, el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y económicos para la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca del Río Tunjuelo en el perímetro urbano de Bogotá, con un plazo de ejecución de 6 meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

Que la Secretaria Distrital de Ambiente debe realizar la interventoría del convenio interadministrativo arriba mencionado, con el fin de brindar el acompañamiento, control y vigilancia a la ejecución del mismo, incluidas las actividades de participación comunitaria.

Que el día 30 de julio de 2007, se desarrolló la audiencia de cierre a la convocatoria, publica SDA-017-2007, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO EN EL PERÍMETRO URBANO DE BOGOTÁ, proceso en el cual se presentó un único proponente - Consorcio Tunjuelo -, según consta en acta que se elaboró para tal fin.

JLML

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

2157

Que con el propósito que la referida propuesta sea revisada y calificada, se requiere designar un comité interdisciplinario y cuyos perfiles se acojan a las materias a revisar en los términos de referencia:

Que por las razones antes expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los siguientes servidores Públicos como integrantes del comité verificador y evaluador, los cuales responderán de acuerdo a su perfil.

Comité jurídico:

Dra.: Gloria Consuelo Torres
Dr. Alfredo Bocanegra

Comité técnico:

Dra. María del Carmen Pérez
Dra. Elizabeth valenzuela.

Comité económico – financiero.

Dr. José Gregorio Buitrago
Dr. Estella Mollano.

Artículo Segundo: Comunicar el presente acto administrativo a cada uno de los integrantes.

Dada en Bogotá D.C., a los **30 JUL 2007**

COMUNIQUESE


NANCY SANABRIA ROJAS
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Proyecto : José Luis Moreno L. 
Reviso: Martha lucia Toro Monroy. 

JLML

2

Bogotá sin Indiferencia 